

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 11

Fecha: 24/02/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 33 33 001 2017 00246	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DIANA PAOLA - SERRANO MARTINEZ	LA NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SEÑALA EL DIA DE 06 DE MARZO DE 2020 A LAS 8:00 A.M. PARA REALIZAR AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN	21/02/2020	
20001 33 33 001 2017 00313	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALVARO JOSE CUELLO MENDOZA	RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SEÑALA EL DIA DE 06 DE MARZO DE 2020 A LAS 8:10 A.M. PARA REALIZAR AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN	21/02/2020	
20001 33 33 001 2018 00321	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALFREDO JOSE MEJIA MACHADO	LA NACION - RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCION EJECUTIVA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SEÑALA EL DIA 06 DE MARZO DE 2020 A LAS 8:30 A.M. PARA REALIZAR AUDIENCIA INICIAL	21/02/2020	
20001 33 33 001 2018 00335	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	PARMENIDES JOSE ARIAS ARIAS	LA NACION - RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCION EJECUTIVA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SEÑALA EL DIA 06 DE MARZO DE 2020 A LAS 9:15 A.M. PARA REALIZAR AUDIENCIA INICIAL	21/02/2020	
20001 33 33 001 2018 00528	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	NEVARDO TRILLOS SALAZAR	LA NACION - RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCION EJECUTIVA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SEÑALA EL DIA 06 DE MARZO DE 2020 A LAS 10:00 A.M. PARA REALIZAR AUDIENCIA INICIAL	21/02/2020	
20001 33 33 001 2019 00045	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIS FRANCISCO MAESTRE GUILLEN	LA NACION - RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCION EJECUTIVA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SEÑALA EL DIA 06 DE MARZO DE 2020 A LAS 10:45 A.M. PARA REALIZAR AUDIENCIA INICIAL	21/02/2020	
20001 33 33 001 2019 00139	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ADELAIDA ELINA COTES WALTEROS	LA NACION - RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCION EJECUTIVA	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA	21/02/2020	

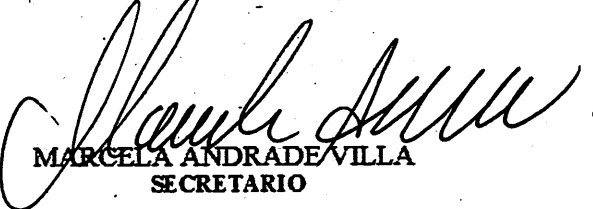
ESTADO No. 11

Fecha: 24/02/2020

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS DECISIONES ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR PUBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARIA
EN LA FECHA 24/02/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M. POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


MARCELA ANDRADE VILLA
SECRETARIO



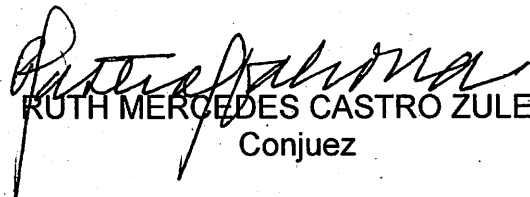
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR

Valledupar, Veintiuno (21) de Febrero de Dos Mil Veinte (2020)

MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: DIANA PAOLA SERRANO MARTÍNEZ
DEMANDADO: NACIÓN – RAMA JUDICIAL
RADICADO 20-001-33-33-001-2017-00246-00

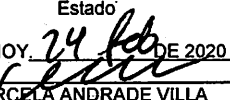
En atención a la nota Secretarial que antecede, el Despacho señala fecha para realización de audiencia especial de conciliación del día Seis (06) de Marzo de 2020, a las 08:00 de la mañana. Notifíquese por estado a las partes interesadas e intervinientes, al Representante de la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado y al Procurador Judicial Administrativo. Advertir al apelante que si no asiste a la audiencia, se declarará desierto el Recurso de Apelación interpuesto.

Notifíquese y Cúmplase


RUTH MERCEDES CASTRO ZULETA
Conjuez

J1/RCZM/sbb

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO
VALLEDUPAR-CESAR
Se notificó el auto anterior por anotación en
Estado

11 HOY 24 Feb DE 2020

MARCELA ANDRADE VILLA
SECRETARIA



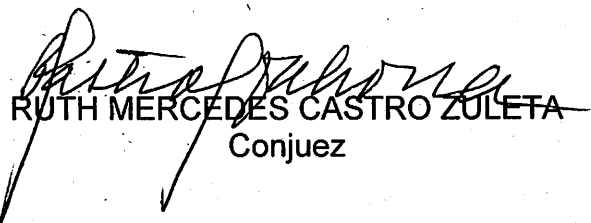
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR

Valledupar, Veintiuno (21) de Febrero de dos mil veinte (2020).

PROCESO NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ACTOR ALVARO JOSÉ CUELLO MENDOZA
DEMANDADO NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y OTROS
RADICADO 20001-33-33-001-2017-00313-00

En atención a la nota secretarial que antecede, el Despacho señala el día seis (06) de Marzo de 2020, a las 08:15 de la mañana, con el fin de realizar Audiencia Especial de Conciliación consagrada en el artículo 192 de la Ley 1437 de 2011. Para tal efecto, notifíquese por estado a las partes interesadas e intervinientes, al Representante de la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado y al Procurador Judicial Administrativo.

Notifíquese y Cúmplase


RUTH MERCEDES CASTRO ZULETA
Conjuez

J1/RCZ/adr

JUZGADO PRIMERO
ADMINISTRATIVO
VALLEDUPAR-CESAR
Se notificó el auto anterior por anotación
en Estado
Hoy 21 de FEB DE 2020
MARCELA ANDRADE VILLA
SECRETARIA



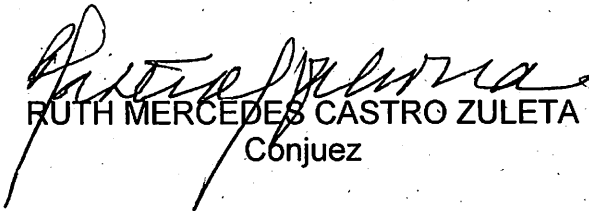
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR

Valledupar, Veintiuno (21) de Febrero de dos mil veinte (2020).

PROCESO NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ACTOR ALFREDO JOSÉ MEJÁ MACHADO
DEMANDADO NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y OTROS
RADICADO 20001-33-33-001-2018-00321-00

En atención a la nota secretarial que antecede, el Despacho señala el día seis (06) de Marzo de 2020, a las 08:30 de la mañana, con el fin de realizar Audiencia Inicial consagrada en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011. Para tal efecto, notifíquese por estado a las partes interesadas e intervinientes, al Representante de la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado y al Procurador Judicial Administrativo.

Notifíquese y Cúmplase


RUTH MERCEDES CASTRO ZULETA
Conjuez

J1/RCZ/adr

JUZGADO PRIMERO
ADMINISTRATIVO
VALLEDUPAR-CESAR
Se notificó el auto anterior por anotación
en Estado
11 HOY 21 DE 2020
MARCELA ANDRADE VILLA
SECRETARIA



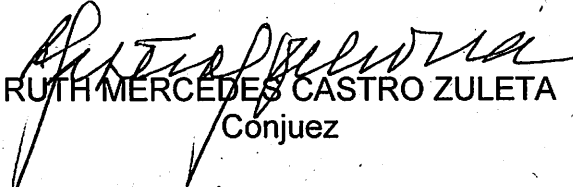
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR

Valledupar, Veintiuno (21) de Febrero de dos mil diecinueve (2019).

PROCESO NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ACTOR PARMÉNIDES JOSE ARIAS ARIAS
DEMANDADO NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y OTROS
RADICADO 20001-33-33-001-2018-00335-00

En atención a la nota secretarial que antecede, el Despacho señala el día Seis (06) de Marzo de 2020, a las 09:15 de la mañana, con el fin de realizar Audiencia Inicial consagrada en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011. Para tal efecto, notifíquese por estado a las partes interesadas e intervinientes, al Representante de la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado y al Procurador Judicial Administrativo.

Notifíquese y Cúmplase


RUTH MERCEDES CASTRO ZULETA
Conjuez

J1/RCZ/adr

JUZGADO PRIMERO
ADMINISTRATIVO
VALLEDUPAR-CESAR
Se notificó el auto anterior por anotación
en Estado
11 HOY 24 DE 2020
MARCELA ANDRADE VILLA
SECRETARIA



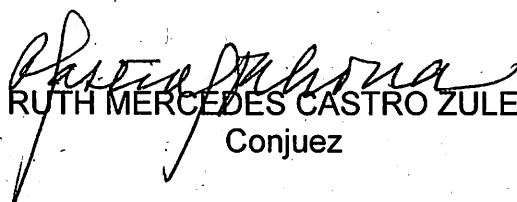
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR

Valledupar, Veintiuno (21) de Febrero de dos mil veinte (2020).

PROCESO NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ACTOR NEVARDO TRILLOS SALAZAR
DEMANDADO NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y OTROS
RADICADO 20001-33-33-001-2018-00528-00

En atención a la nota secretarial que antecede, el Despacho señala el día seis (06) de Marzo de 2020, a las 10:00 de la mañana, con el fin de realizar Audiencia Inicial consagrada en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011. Para tal efecto, notifíquese por estado a las partes interesadas e intervinientes, al Representante de la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado y al Procurador Judicial Administrativo.

Notifíquese y Cúmplase


RUTH MERCEDES CASTRO ZULETA
Conjuez

J1/RCZ/adr

JUZGADO PRIMERO
ADMINISTRATIVO
VALLEDUPAR-CESAR
Se notificó el auto anterior por anotación
en Estado
11 HOY 24 Feb DE 2020
MARCELA ANDRADE VILLA
SECRETARIA



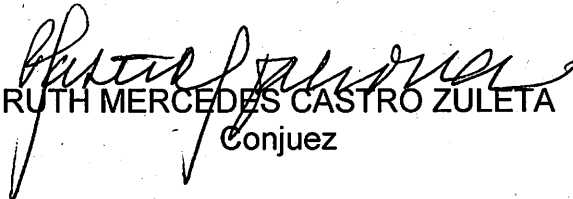
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR

Valledupar, Veintiuno (21) de Febrero de Dos Mil Veinte (2020)

MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: MARBIS FRANCISCO MAESTRE GUILLEN
DEMANDADO: LA NACION – RAMA JUDICIAL
RADICADO 20-001-33-33-001-2019-00045-00

En atención a la nota Secretarial que antecede, el Despacho señala el día Seis (06) de Marzo de 2020, a las 10:45 de la mañana, con el fin de realizar la Audiencia Inicial ordenada en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011. Para tal efecto, cítese al Apoderado de la parte Actora, al Apoderado judicial de LA NACION – RAMA JUDICIAL, al Representante de la Agencia para la Defensa Jurídica del Estado y al Procurador Judicial Administrativo. Se le previene a los Apoderados que la inasistencia a la audiencia sin justa causa le ocasionará la imposición de multa de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Notifíquese y Cúmplase


RUTH MERCEDES CASTRO ZULETA
Conjuez

J1/RCZM/sbb

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO
VALLEDUPAR-CESAR
Se notificó el auto anterior por anotación en
Estado

11 HOY 24 feb DE 2019


MARCELA ANDRADE VILLA
SECRETARIA



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR

Valledupar, Veintiuno (21) de Febrero de Dos Mil Veinte (2020)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: ADELAIDA ELINA COTES WALTEROS

DEMANDADO: NACIÓN – RAMA JUDICIAL

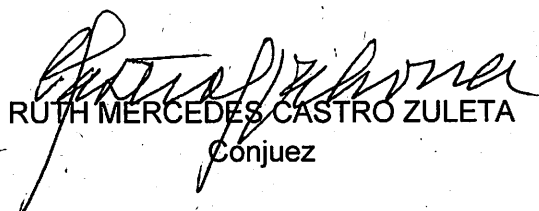
RADICADO: 20001-33-33-001-2019-00139-00

Por reunir los requisitos legales, admítase la anterior demanda promovida por ADELAIDA ELINA COTES WALTEROS, a través de apoderado, contra NACIÓN – RAMA JUDICIAL, y en consecuencia se ORDENA:

1. Notifíquese en forma personal y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 (C.P.A.C.A.), modificado por el 612 de la Ley 1564 de 2012 (C. G. del P.) al representante legal de la entidad demandada, o a quien hagan sus veces o lo reemplacen al momento de la diligencia.
2. Notifíquese por estado al actor.
3. De igual manera notifíquese en forma personal al Procurador Delegado para Asuntos Administrativos y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.
4. Que el demandante deposite en la cuenta de Ahorros No. 3-082-00-00636-6 del Banco Agrario de Colombia denominada "CSJ DERECHOS, ARANCELES, EMOLUMENTOS Y COSTOS – CUM", dentro del término de veinte (20) días, la suma de sesenta mil pesos (\$60.000), para los gastos ordinarios del proceso.
5. Córrasele traslado a las entidades que han ordenado notificar de conformidad con coordinado en el artículo 172 de la Ley 1437 de 2011 (C.P.A.C.A.).

Reconocérsele personería jurídica para actuar en este proceso al(a) Doctor(a) NEVARDO TRILLOS SALAZAR, como apoderada judicial principal del (a) actor(a), en los precisos términos que se contraen en los poderes visibles a folios 16 del expediente.

Notifíquese y Cúmplase.


RUTH MERCEDES CASTRO ZULETA
Conjuez

J1/RCZ/adr

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO
VALLEDUPAR-CESAR

Se notificó el auto anterior por anotación en

Estado
14 HOY 24 Feb DE 2020

MARCELA ANDRADE VILLA